

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 9** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2012, del Director General del Medio Ambiente, por la que se publica el modelo de impreso de “Pago de ayudas para la mejora y modernización de estructuras agrarias”.*

De acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, por la que se regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, “la iniciación de un procedimiento administrativo a solicitud del interesado por medios electrónicos requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud”.

Por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano se ha emitido informe favorable al modelo de solicitud que se adjunta como Anexo de esta Resolución.

Por todo ello, de conformidad con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de solicitud que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y que se refiere al siguiente procedimiento administrativo:

- Pago de ayudas para la mejora y modernización de estructuras agrarias (1761).

Madrid, a 9 de enero de 2011.—El Director General del Medio Ambiente, Juan José Cerrón Reina.



Dirección General del Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Etiqueta del Registro

Solicitud de pago de ayudas para la mejora y modernización de las estructuras agrarias

1. Datos del interesado:

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre				Correo electrónico	
Razón Social		Teléfono fijo		Tfno.móvil	
Fax					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Portal		Piso		Puerta	
Otros datos ubicación					
Cód. postal		Localidad			Provincia

2. Datos del representante:

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre				Correo electrónico	
Razón Social		Teléfono fijo		Tfno.móvil	
Fax					

3. Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)					
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado					
	Tipo de vía			Nombre vía		
	Nº	Portal		Escalera		Piso
						Puerta
						Código Postal
						Provincia

4. Actuación objeto de subvención y Ayuda solicitada:

Orden de Concesión			
Importe de la subvención concedida (euros)		Importe de la subvención solicitada para el pago (1)	

ADVERTENCIA: Se informa que si el porcentaje de la diferencia entre la ayuda que le corresponde al beneficiario en función de su solicitud de pago (1) y la ayuda determinada tras los correspondientes controles administrativos a la solicitud de pago, es mayor a un 3%, procederá la REDUCCIÓN de la Ayuda o, en su caso, la EXCLUSIÓN en los términos previstos en el artículo 31 del Reglamento (UE) nº 65/2011. Todo ello, salvo que el beneficiario puede demostrar que no es responsable de la inclusión del importe no subvencionable.

5. Documentación aportada con la solicitud:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta con la solicitud
Documentación común	
Relación de facturas y justificantes de pago	<input type="checkbox"/>
En el caso de adquisición de tierras, además se deberán presentar las Escrituras Públicas	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial (salvo en el caso de tierras de cultivo)	<input type="checkbox"/>
En caso de compra de maquinaria matriculable, acreditar el alta en el Registro correspondiente cuando proceda	<input type="checkbox"/>
Alta y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando legalmente sea exigible	<input type="checkbox"/>
Documentación correspondiente al supuesto de Primera Instalación de jóvenes agricultores	



Comunidad de Madrid



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

5. (Continuación) Documentación aportada con la solicitud:

Acreditación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la actividad agraria o, en su caso, complementaria.	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la cualificación profesional o compromiso de adquirirla en el plazo establecido	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la titularidad de la base territorial de la explotación	<input type="checkbox"/>
En el caso de la primera instalación mediante aportación económica del joven a entidad asociativa para su integración como socio en la misma, dicha aportación quedará reflejada en la Escritura o Estatutos Sociales de la persona jurídica	<input type="checkbox"/>
Otra documentación exigida en la Orden de concesión (Señalar cual)	
Señalar cual	<input type="checkbox"/>
Observaciones:	

6. Declaraciones responsables:

Declara responsablemente que las inversiones del proyecto han sido financiadas con la subvención concedida y con:

Recursos Propios

Formalización de un préstamo

Otros:

7. Documentación a aportar en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aportará	Se autoriza consulta *
Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Estatal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a de de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DGA, cuya finalidad es "Entidad común a toda la D.G. de Agricultura y Desarrollo Rural donde se guardan los datos personales de los administrados que entran en relación con la misma", y no serán cedidos salvo cesiones previstas por Ley. El órgano responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, y la dirección), y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Ronda de Atocha, 17 28012 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.- ÁREA DE DESARROLLO RURAL.
---------------------	---